

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 09 de Mayo del año 2022.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
OAXACA.  
PRESENTE.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
10 MAY 2022  
10:36 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputada EVA DIEGO CRUZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remito a Usted, el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DE OAXACA, PARA QUE SE BRINDE UNA ATENCIÓN EFECTIVA A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE LOS FEMINICIDIOS DE LAS CIUDADANAS NANCY ADRIANA O.V, AMERICA LIZBETH Y ALMA DELIA; ASÍ COMO, PARA QUE SE DE CELERIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LOS LEGAJOS DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE LOS RESPONSABLES SEAN SANCIONADOS. Dicho punto de acuerdo, solicito sea turnado a la Comisión correspondiente.

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles once de mayo del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. EVA DIEGO CRUZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
10:52 hrs  
10 MAY 2022

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 09 de mayo del año 2022.

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**LXV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 107 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DE OAXACA, PARA QUE SE BRINDE UNA ATENCIÓN EFECTIVA A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE LOS FEMINICIDIOS DE LAS CIUDADANAS NANCY ADRIANA O.V, AMERICA LIZBETH Y ALMA DELIA; ASÍ COMO, PARA QUE SE DE CELERIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LOS LEGAJOS DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE LOS RESPONSABLES SEAN SANCIONADOS,** al tenor del siguiente:

#### **CONSIDERANDO**

**ÚNICO.-** De acuerdo a datos sobre incidencia delictiva durante el primer trimestre de 2022, emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se han presentado en el País, 229 casos de feminicidios, 628

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

homicidios dolosos, 15 032 casos de lesiones dolosas, 446 casos de corrupción de menores, 56 224 casos de violencia intrafamiliar, 5 315 casos de violación; ocupando Oaxaca el quinto lugar de las entidades con mayor número de feminicidios, al presentarse 14 casos solo del primero de enero al 31 de marzo.

Desafortunadamente, hasta el mes de abril, de acuerdo a datos del Grupo de Estudios Sobre la Mujer "Rosario Castellanos" (GES Mujer), en Oaxaca, asciende a 36 los asesinatos de mujeres, lo que representa el 41% de la totalidad de feminicidios ocurridos durante 2021 en nuestro Estado; resultando lamentable que, dentro de estas estadísticas, se encuentran 3 casos acontecidos en días pasados, en las regiones de Valles Centrales y la Costa, y que son:

1. El primer feminicidio, sucedió el pasado jueves cinco de mayo, en la localidad de San Pedro Atoyac, donde una mujer de 30 años fue ejecutada con arma de fuego, cuando aparentemente se encontraba buscando leña.
2. El segundo caso de feminicidio, sucedió en la noche del viernes 6 de mayo, siendo la víctima Nancy Adriana O.V, de 44 años de edad, quien fue atacada a balazos afuera de su domicilio, en la zona poniente de la ciudad de Oaxaca, por un par de sujetos que se desplazaban en una motocicleta.
3. El tercer feminicidio, aconteció en la madrugada del sábado, siendo la víctima América L., de 17 años, quien tenía tres meses de embarazo, y fue asesinada por un disparo de arma de fuego en la cabeza, cuando se encontraba en su vivienda, en Puerto Escondido.

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

Derivado de lo anterior, se propone a esta Soberanía exhortar al Fiscal General del Estado de Oaxaca, y a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que se brinde una atención efectiva a las víctimas indirectas de los feminicidios de las ciudadanas Nancy Adriana O.V, América Lizbeth y Alma Delia; así como, para que se dé celeridad a la integración de los legajos de investigación, para que los responsables sean sancionados.

Por las razones expuestas, someto a la consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACUERDA:**

**ÚNICO.** - SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DE OAXACA, PARA QUE SE BRINDE UNA ATENCIÓN EFECTIVA A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS DE LOS FEMINICIDIOS DE LAS CIUDADANAS NANCY ADRIANA O.V, AMERICA LIZBETH Y ALMA DELIA; ASÍ COMO, PARA QUE SE DE CELERIDAD A LA INTEGRACIÓN DE LOS LEGAJOS DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE LOS RESPONSABLES SEAN SANCIONADOS.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.**- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

*"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".*

**SEGUNDO.** - Comuníquese el presente acuerdo a los Titulares de la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de las Mujeres del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 11 de mayo del año 2022.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. EVA DIEGO CRUZ.**